

Ultima hora: Desde la cárcel Hans escribe aclarando algunas cosas sobre su postura política y posición ante la acusación de la fiscalía. Hasta el momento, a pesar de estar informando, nos habíamos mantenido al margen por desconocer absolutamente la posición del compa Hans sin haber escuchado sus palabras o la de sus cercanos.

"Al respecto no caeré en la trampa de decir si soy culpable o inocente, ya que para ello tendríamos que compartir una base valórica y ética en función de la cual definir lo bueno y lo malo, el culpable y el inocente, y afortunadamente tenemos un abismo de distancia en cuanto a valores y actitudes. Sin embargo, eso no significa que vaya a renunciar a la defensa legal y hacer uso de todo el instrumental a mi disposición para defenderme. En ese sentido, la investigación está llena de mentiras, de peritajes hechos a la medida de las pretensiones de la fiscalía, filtraciones a El Mercurio y La Tercera incluso cuando la investigación estaba bajo secreto y mi defensa no tenía acceso a la carpeta investigativa. También hay falsos testimonios de policías, informes tendenciosos y ridículos. Algunas "perlas" son el informe de la Dirección de Inteligencia Polical, la DIPOLCAR (sucesores de los degolladores de la DICOMCAR que señalan como elemento incriminatorio el hecho que en un documento que señalan sería de mi autoría llamado "El fuego en la oscuridad" me refiero a los imputados del caso bombas como "compañeros y compañeras". Como vemos para la DIPOLCAR es un crimen referirse con cariño o las muestras de solidaridad a los compañeros (oh, lo dije de nuevo ¡Condénenme!).

La imbecilidad de policías y fiscales no tiene limites. También ha sido irrisorio ver y oír al fiscal jefe de la zona metropolitana sur, Raúl Guzmán, referirse a las paginas de internet "Hommodollars", "Rojoscuro" y "Liberación Total" como sitios de internet destinados a causar miedo en la población."

Hans Felipe Niemeyer Salinas 3°J Cárcel de Alta seguridad (C.A.S)



Refractario

N°2
Agosto 2012

Publicación Antiautoritaria intermitente



Editorial: La liberación no podrá ser juzgada

En este ultimo periodo se ha vuelto una cotideanidad los distintos procesos judiciales que pesan sobre compañeros y compañeras. Estos procesos nos eran casi completamente desconocidos hace un par de años ya que la mayoría de las detenciones no pasaba de las formalizaciones o llegaban a acuerdos "abreviados", mientras que los compañeros que repletaban las cárceles se encontraban condenados y la lucha entonces era por lograr "beneficios carcelarios".

Hoy el innegable aumento de procesos y juicios contra compañer@s nos puede hablar de dos cosas claras:
Por un lado el aumento y extensión de la represión tanto en su fondo como en el cambio de estrategia de mantener extensas prisiones preventivas y ser capaces de perder el miedo al ridículo por parte de fiscales generando vinculaciones o acusando y acusando por distintos delitos cada uno mas grave que el otro. (Prueba de esto pueden ser la aplicación de la ley de seguridad interior del estado por barricadas en Aysen o la insistencia en utilizar la legislación antiterrorista) No hablamos del victimismo, creemos que la represión existe y se ejerce por la autoridad.

Por otra parte, el incremento de procesos y juicios también nos habla del aumento de una lucha que de forma multiforme ha crecido y tomado distintas ópticas y caminos. Salimos aca de la sesgada estadística mostrado por fiscales, periodistas o ministros respecto a bombazos mas o bombazos menos la legalidad o ilegalidad no es nuestro lenguaje, hablamos de la extensión de ideas antiautoritarias y practicas de lucha contra las relaciones de autoridad.

El poder golpea, aveces ciegamente y otras deteniendo para sacrificar en el altar de la justicia a compañeros heridos,como el caso de Luciano. Ante esta actual cotidianidad con que se han desarrollado los procesos jurídicos, se hace necesario una perspectiva revolucionaria y autónoma de estas circunstancias que no parecen detenerse. De igual forma la prensa se ha presentado como un brazo más de la fiscalía y un actor a la hora de participar en el juicio, cubriendo el proceso y creando opinión publica además de servir de vocero de los fiscales increpando las decisiones de los jueces cuando no les parece o generando campañas de prensa antes de resoluciones, veredictos y filtrando información, peritajes, informes y declaraciones de testigos incluso antes que los compas en prisión o abogados se enteren.

Fácil podría ser caer en celebrar algunas decisiones de jueces o criticar otras, desde aca observamos las audiencias, juicios y procesos como obstáculos judiciales que se superan o no, son barreras que impone el poder a la vida de compañeros que se encuentran secuestrados o procesados por el poder. En caso de Absoluciones ¿Se hace justicia? La pregunta por si sola es una trampa ya que nos obliga a posicionarnos en sus parametros, el hecho de hacer la decisión, condenas y absoluciones de otros seres un trabajo es un ejercicio de poder completamente ajeno a las lógicas antiautoritarias.
Proyectando la lucha y la realidad represiva

Ultima hora: Fiscalía sur pide 19 años para Hans por terrorismo y control de armas

Hans es detenido el 30 de Noviembre del 2011 tras explosar un artefacto en un banco, funcionarios de la PDI lo habrían visto saliendo desorientado y cambiándose de ropa desde la sucursal del BCI. Con el paso del tiempo es reformalizado y se lo vincula con 3 ataques explosivos.

La fiscalía emite la "acusación" solicitando en total una pena de 19 años de cárcel, dividida en:

*Bajo el delito de "colocación de artefacto explosivo" (invocando la ley antiterrorista) contra el Banco BCI el 30 Noviembre del 2011, acción reivindicada por el "Grupo de Combate Manuel Gutiérrez": 12 años de prisión

*Bajo el delito de "Fabricación" (invocando la ley de control de armas) del artefacto explosivo que se habría utilizado para el atentado el 17 de Septiembre 2010 contra un poste de alta tensión en Las Condes, acción reivindicada por el "Comando Alex Lemun"

*Bajo el delito de "Fabricación" (invocando la ley de control de armas) del artefacto explosivo que se habría utilizado contra el monumento a Jaime Guzmán el 14 de Agosto del 2011, reivindicado con posterioridad por la "Celula del Crimen Revolucionario German Bladomirobvich"

*Bajo el delito de "Fabricación" (invocando la ley de control de armas) del artefacto explosivo que se habría utilizado contra una Automotora cercana al mencionado monumento el 16 de Agosto 2011, reivindicado con posterioridad por la "Celula del Crimen Revolucionario German Bladomirobvich"



7 años por las tres "fabricaciones" de artefactos bajo la ley de control de Armas.

Esta nueva estrategia por parte de la fiscalía, al parecer, buscaría además de utilizar a diestra y siniestra la ley antiterrorista en un contexto donde ha generado fuertes polémicas, adicionar delitos por la ley de control de armas tratando de conseguir alguna condena.

Según señala la prensa, las prueba seria una muestra de ADN encontrado en una huincha del artefacto del banco BCI, además de ser detenido en el lugar tras la explosión. Por otra parte las vinculaciones a las 3 "fabricaciones" se centrarían en el parecido de sistemas de relojería usado (2 relojes simultáneos) y supuestas similitudes entre las pólvoras.

Este seria otro intento mas de la fiscalía sur por no solo conseguir condenas bajo la ley de control de armas sino también bajo la ley antiterrorista, considerando que ni en el "Caso Bombas" ni con el caso contra el compañero Luciano Pitronello se ha podido probar el "carácter terrorista" de los delitos aun cuando ambas causas actualmente se encuentren en la Corte Suprema esperando una posible nulidad de los respectivos juicios.



Suiza.Luca Bernasconi (Billy) en la calle nuevamente

Luca Bernasconi , Billy es detenido el 15 de Abril del 2010 junto con Silvia y Costas en un control de carreteras en Suiza encontrandosele explosivos y el comunicado de revindicacion de una acción contra una empresa multinacional de nanotecnologia siendo posteriormente condenados en Julio del 2011 a 3 años y algunos meses por "acciones preparatorias de ataques incendiarios, ademas de transporte ilegal y ocultación de material explosivo". En la carcel los tres compañeros no han dejado de luchar participando en iniciativas solidarias y huelgas de hambre junto con el compañero Marco Camenisch.

Silvia consigio salir a la calle por medio de beneficios carcelarios el pasado el 4 de Julio del 2012 y recientemente el 19 de Agosto del 2012 Billy consigue pisar las calles nuevamente.
Actualmente sigue Costantino Ragusa (Costa) en prisión condenado a 3 años y 8 meses, se espera que en un par de meses este ultimo compañero consiga salir a la calle.

!A LA CALLE COSTAS Y MARCO!

A continuación una carta de Billy, ya en la calle:

Hola a todxs:

Salí el domingo, 19 de agosto. El juez (¡echando espuma por la boca!), como a Silvia, también me concedió la libertad condicional al haber alcanzado los dos tercios de la condena. Encontrar el calor de lxs compas, encontrar miradas y palabras tan bonitas para mí es alegría en estado puro.

A pesar del aislamiento que se nos ha impuesto durante este tiempo, en realidad, no ha habido ni un solo momento en el que haya tenido la sensación de estar solo. Por las cartas, por las noticias de eventos e iniciativas, por las noticias de acciones que llegaban, la energía era casi palpable, una experencia fuerte, a pesar de todo. Por eso, por la fuerza y el calor, por el coraje recibido, no puedo no decir gracias. Gracias, de verdad.

Naturalmente, no ha terminado nada, más bien, es solo un nuevo comienzo a lo largo de "este sendero fuera de la calle principal".

Ahora faltan Costa y Marco, ¡mecagoendios!
Toda la solidaridad a lxs investigadxs y buscadxs por la operación "Comefuegos" y a todxs lxs rebeldes dentro.
Gracias,
Billy

observamos que ante este presente repleto de juicios (los que están ocurriendo, los que vienen y los que serán llevados contra los próximos detenidos) existe una seria posibilidad de futuras condenas de cárcel lo que vuelve a una clásica discusión sobre el apoyo y solidaridad con los compañeros condenados en prisión.

Eso respecto a compañeros revolucionarios, porque siempre persiste como falencia la escasa presencia autónoma y libertaria ante la llamada "Prisión social", el apoyo a luchas llevadas desde adentro o como frenar el avance represivo al interior de las cárceles (tanto por los gendarmes como por las viciadas relaciones sociales entre los reos) Refractario sigue insistiendo en reafirmar las redes de solidaridad con los compañeros, amigos y familiares de los detenidos para así informar y solidarizar al interior de prisiones y salas de audiencia. Como también generar comunicación y espacio desde el interior de las prisiones para difundir sus escritos, pensamientos, poesías y situaciones. De igual forma conectar la realidad de los otros prisioneros con espectros revolucionarios, de ahi la insistente motivacion de informar de fugas, muertes o situaciones al interior de las carceles.

!Nuestra única sentencia: LA SOLIDARIDAD CON LOS COMPAÑEROS!



Temuco. Suicidio al interior del Sename

Durante la tarde del Viernes 17 de Agosto, una joven de 16 años decidió fugarse del centro de protección alborada, la cárcel de menores (SENAME) que el Estado designo como su lugar de crianza.
La huida no duro mucho tiempo, al ser detenida cerca de la madrugada del sábado por la policía, quienes la devolvieron al recinto carcelario. En ese transcurso de tiempo tras la recaptura, la adolecente prisionera se suicidio.
Aun no se conocen más antecedentes, fuera de los ya clásicos señalados como supuestos sumarios internos e investigaciones para que hechos así nunca vuelvan a pasar. La única realidad es que la cárcel es muerte.

¡Cualquier muerte en prisión es un crimen de Estado!

Carla e Ivan en prisión preventiva por ¿atentado terrorista frustrado?

"*Objeto de un golpe represivo, inescrupulosamente ventilados, permanecemos íntegros, seguros, juntos e interminables a pesar de los pesares. Hemos sido testigos de cómo trasciende el castigo a nuestras familias y cercanos. Entre tanto vivimos el tiempo viscoso de las prisiones de la mejor forma que somos capaces.*" (…)"*No nos tiembla la mano al negarnos a firmar un procedimiento abreviado, aunque ésta decisión nos signifique prolongar nuestra estadía en la cloaca de esta sociedad carcelaria.*" Carla e Ivan

Carla Verdugo e Ivan Silva fueron detenidos en la madrugada del 16 de Abril 2012 transportando en la comuna de la Granja elementos que componen un artefacto explosivo , aun cuando no se encontrarían completamente armados: Extintor con Pólvora, mecha y gas butano. Recordamos que el día de su detención se iniciaría la preparación de juicio oral contra los compañeros acusados del Caso Security, la prensa-fiscalia-policía especulan las motivaciones en función de que Carla es pareja sentimental del compa Juan Aliste. La Fiscalía Sur en su constante sinsentido los formaliza por colocación de artefacto explosivo en grado de frustrado bajo la nefasta ley antiterrorista, aun cuando las meras especulaciones policiales son las que señalan algún "*posible objetivo*" que ni siquiera para los persecutores esta definido. "*Alguno seria el objetivo…*" Su prisión preventiva y plazo investigativo se extiende hasta el 1 de Noviembre del 2012

!Solidaridad inmediata con Carla e Ivan!

Del proceso al compañero Tortuga, Luciano Pitronello



01 junio 2011. A las 02:25 de la madrugada en la sucursal del Banco Santander, que no mantendría cajeros automáticos para atender a publico en la noche, ubicado en Vicuña Mackena frente al canal de TV Megavision detona accidentalmente un artefacto explosivo compuesto de un extintor de 1 kilo relleno con pólvora negra mas un sistema de relojería. El compañero anarquista Luciano Pitronello de 22 años, portaba dicho artefacto quedando con graves quemaduras, la perdida de una mano, varios dedos y -en primer momento-la visión logrando ser socorrido por un taxista quien apaga el fuego de sus prendas. Luciano junto con un acompañante habrían llegado al banco en motocicleta.



Al instante llega la policía y personal médico quienes lo llevan a la posta central bajo riesgo vital. La prensa repite insistentemente las imágenes del compañero herido, incluyendo un primer plano a su cara con quemaduras, vendas y ventilación artificial.

En la tarde...



Trasladado desde la Posta Central hasta la Clínica Indisa bajo un fuerte resguardo policial que no impide la presencia y muestras de apoyo de distintos compañeros solidarios. Permanece en coma inducido y con ventilación artificial debido a las serias quemaduras que presenta en las vías aéreas. Según la policía una anónima voz llama a la clínica amenazando de muerte a Luciano.



mostrar lo que resulta evidente en este tipo de procesos: La descarada represión y persecución política propia del dominio, sea este dictatorial o democratico.
Los abogados por su parte se mostraron preocupados ante la situación que podrían sufrir al interior de las cárceles, debido a la gran polémica que ha generado el juicio y las muestras de odiosidad al interior de los fanáticos ortodoxos.

!Tolokonnikova, Samutsevich y Alyokhina a la calle, lejos de las cárceles rusas!
Porque dentro del capital la única "libertad de expresión" tolerada es la de la sumisión. ¡A destruir el capital!

Otro compañero detenido por las fuerzas de seguridad del Estado Boliviano

El 05 junio 2102 miembros de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) del Estado Boliviano detienen al compañero anarquista Mayron Gutiérrez Monroy (20 años), alias el Krudo,como supuesto miembro de la FAI/FRI mismo caso donde fue detenido Henry y Nina. La detención de Mayron se vuelve a basar en las declaraciones de los infames de la OARS siendo secuestrado en el centro penitenciario de Qalauma. Su madre señalo ante el acoso de la prensa: "Nosotros vivimos solos con mi hijo no tenemos dinero, el único delito que cometió es que viste como todo joven quiere hacerlo tal vez para nosotros un poco raro, pero para ser terrorista nosotros no tenemos ni dinero".
El compañero necesita urgente apoyo económico tanto para su defensa como para su diario vivir, los compas del grupo de apoyo: libertadpresxsbolivia@gmail.com solicitan que a la hora de mandar un aporte se especifique a que detenidos va dirigido.

"*No es la primera ni la última vez que el estado esta encerrando a lxs individuos que de alguna manera dan a conocer sus ideas y acciones como medio de propaganda, tratando de aniquilar la lucha y sus fines a cualquier costa, y el método que siempre justificaran con sus leyes será el encarcelamiento de mierda.*
Si yo estoy encerrado en una cárcel es porque no hable en contra de nadie y porque tengo muchas declaraciones en mi contra al igual que Henry y Nina, por lo tanto los que testificaron en nuestra contra están tratando de poner a todxs de su lado."
Krudo (Mayron Mioshiro)

Pagina de apoyo de los compas en prision por el Estado Boliviano: http://libertadpresxsbolivia.wordpress.com/

Rusia. 2 Años de condena a "Pussy Riot": La unica libertad de expresion tolerada es la sumision



El 21 de Febrero del 2012, las integrantes de una banda punk realizan una performance en la catedral Salvador en Moscu cantando una “oracion contra Putin”. Al mes, el 4 de marzo mismo día de las elecciones presidenciales donde saldrá Putin como ganador, Nadejda Tolokonnikova (22 años) y Maria Alejina (24 años) son detenidas por la policía bajo el cargo de “vandalismo” e “incitación al odio religioso” 10 días después tras entregar su testimonio a la policía Yekaterina Samutsevitch (30 años) también es detenida por el mismo caso y con los mismos cargos. La fiscalía solicito condenas de 3 años contra las tres acusadas.

A principios de Agosto comienza el Juicio que duraría aproximadamente 2 semanas. Tolokonnikova, Samutsevich y Alyokhina son llevadas a tribunales y puestas en una habitáculo de seguridad durante el show judicial, durante las sucesivas audiencias algunas de las prisioneras se han desmayado debido a los continuos traslados y pésimas condiciones tanto carcelarias como al interior de la sala de audiencia.

Días antes de la sentencia, la jueza es puesta bajo protección policial ante amenazas en su contra. Como palabras finales, la compañera Nadezhda Tolokonnikova señalo: “Este es un proceso judicial no a Pussy Riot, sino a todo el sistema político. ¿Se puede meter a gente en la cárcel basándose sólo en suposiciones?”

En su declaración ante el tribunal Yekaterina Samutsevich señala:

Al final, teniendo en cuenta todas las pérdidas simbólicas y políticas irreversibles que causó nuestra inocente creatividad, las autoridades decidieron proteger al público de nosotras y nuestro pensamiento inconformista. Así acabó nuestra complicada aventura punk en la catedral de Cristo Redentor. (…)

Por un lado, contamos con que el veredicto nos declare culpables. Comparadas con la maquinaria judicial, no somos nadie y hemos perdido. Por otro lado, hemos ganado. Ahora el mundo entero puede ver que la causa criminal contra nosotras ha sido un montaje. El sistema no puede ocultar la naturaleza represiva de este juicio.

Finalmente el 17 de Agosto son condenadas a 2 años de “Trabajo disciplinario” al interior de un recinto penal por los cargos de Vandalismo e incitación al odio religioso.

La condena y el proceso ha generado una gran polémica en torno a discursos respecto a la “libertad de expresión”. Así distintos “artistas” han solidarizado con las Pussy Riot, lejos de las reivindicaciones a los derechos que otorga el dominio se hace importante

09 Junio 2011. Solidarios afuera de la Clínica Indisa lanzan panfletos y despliegan un lienzo donde se señala: “ *Un compañero anarquista está herido y secuestrado por la policía. Motivo suficiente para solidarizar. Fuerza Tortuga*” En paralelo Luciano es despertado del coma inducido, respirando sin la ayuda de maquinaria comenzando a mostrar una favorable recuperación

10 de agosto 2011. El compañero acepta someterse voluntariamente a muestras de ADN con que la fiscalía busca investigar otros atentados. A la par es sistemáticamente presionado buscando que delate a su acompañante pero firme a sus convicciones guarda silencio aun con las promesas por parte de los querellantes en conseguir un “*juicio abreviado*” y quedar inmediatamente en la calle.

20 Agosto 2011. El equipo médico otorga el alta médica tras largos meses de hospitalización logrando recuperar su vista, aun quedando con tratamientos y operaciones pendientes es trasladado con fuerte custodia policial a la casa de su madre, aun cuando no tiene ninguna medida cautelar. Luciano necesita utilizar un traje especial para mejorar su cicatrización y evitar infecciones.

22 de septiembre 2011 La fiscalía sur a cargo de Raúl Guzmán y Héctor Barros intentan llevar a tribunales a Luciano para formalizarlo. Debido a tratamientos médicos pendientes y el delicado estado de salud es postergada esta instancia judicial por dos meses más. Con motivo de este primer intento de formalización se realizan importantes campañas internacionales de apoyo. Tras permanecer en la casa de su madre, es sometido a estrecha vigilancia por parte de policías de la DIPOLCAR quienes lo acechan y caminan junto a él a la hora de realizar ejercicios y caminatas de rehabilitación, la prensa saca fotos y publican esa forzosa compañía.



7 de octubre del 2011. Es incendiado en la madrugada una sucursal del Banco Rakaya en Indonesia, acción reivindicada por “*Célula Larga Vida a Luciano Tortuga - Frente Revolucionario Internacional – FAI.*” Tras esta acción fueron detenidos Eat y Billy quienes asumieron la responsabilidad política siendo posteriormente condenados por esta acción.



21 noviembre 2011. Es dejado un artefacto explosivo compuesto de un extintor de 10 kilos relleno con 5 kilos de pólvora en el mismo banco Santander de vicuña Mackena. El artefacto es desactivado y posteriormente el grupo “*ANONIMXS POR LA DESTRUCCION*” reivindica la acción.

22 noviembre 2011. Luciano es formalizado por colocación de artefacto explosivo bajo la ley antiterrorista y el uso de placa patente falsa por la matricula que tenia la motocicleta donde se movilizo hasta el banco. El juez da un plazo de 75 días para la investigación y otorga prisión preventiva en la sección hospitalaria de la cárcel-empresa Santiago 1. A las afueras del tribunal solidarios despliegan lienzos y lanzan panfletos.



Diciembre 2011: Nace el "Grupo de Amigxs y Amantes de Luciano Pitronello" con el blog www.NegraTortuguitalaKalle.noblogs.org

1 Enero 2012. Desde la prisión el compañero escribe "A 7 meses de fallar el ataque,Carta a los corazones Indómitos" revindicandose como "*Preso Político Insurrecionalista*" señalando: *La cárcel planeo enfrentarla de la misma forma con la que enfrente a la sociedad, con dignidad y alegría, jamás de una forma sumisa, como se habló en una ocasión, hacer la cárcel combativa. (...) los guerrerxs son peligrosxs por sus ideas y principios, porque van hasta las últimas consecuencias, siempre firmes, inquebrantables, porque no se traicionan a si mismxs, ni a sus compañerxs, porque siempre están atentxs, porque no se dejan llevar por un cahuín o por la copucha, porque si tiene problemas los enfrentan, porque si tienen pena lloran, y si tienen alegría se rien, porque saben transitar por una vida plena, no por eso tranquila, esos son lxs verdaderos guerrerxs, ahora, en esta guerra son muchas las ocasiones de gozo, pero también hay momentos de amargura, porque es una guerra, no una moda juvenil, y enfrentarse al sistema de dominación utilizando estos términos puede traer nefastas consecuencias y debemos saberlo de antemano, porque un error un pequeño descuido lo cambia todo, siempre se dijo y yo esto lo tenía entendido, por lo tanto actué acorde a los términos que solía utilizar.*
En este escrito informa de las dezquiciantes condiciones carcelarias a las que se encuentra sometido, con 24 horas de encierro sin acceso a TV ni radio, llegando a ser conocido por los prisioneros como "*la cárcel de los locos*". Tiempo después se sabrá que gendarmería quemo el traje especial que tiene que usar Luciano al meterlo en secadoras industriales por lo que el tribunal ordenara restituir inmediatamente la prenda médica.

8 Enero 2012: En una inédita declaración, distintos prisioneros subversivos y revolucionarios con causas y procesos distintos bajo el Estado Chileno realizan un comunicado conjunto en apoyo a Luciano:
"*No nos interesa el dilema de culpabilidad e inocencia , nuestro lenguaje no es el del Poder, puesto que no reconocemos a nadie que venga a juzgar nuestras decisiones, más que nosotros mismos. Nuestra responsabilidad no es la judicial, nosotros asumimos una responsabilidad política frente a nuestros compañeros de lucha, que nada tiene que ver con sus leyes.*"(...) "*Que estas palabras de amor y libertad traspasen muros y rejas para llegar hasta Luciano y sus cercanos en este difícil momento. Compañero nuestros pensamientos están contigo, te enviemos nuestra fuerza para que sigas firme ante el enemigo, porque en la guerra social nadie esta solx, hacemos de la solidaridad nuestra mejor arma.*"

13 Febrero 2012: El juzgado de garantía levanta la prisión preventiva dejando al tortuga con arresto domiciliar total, bajo un particular y estricto sistema de vigilancia con 4 controles diurnos y 4 controles nocturnos.

17 Febrero 2012: La Fiscalía sur tras apelar a la corte de apelaciones, consigue revocar el arresto domiciliar en la casa de su madre para volver a ingresar al compañero nuevamente en prisión, haciéndose valer de la extraordinaria facultar de la ley antiterrorista que requiere

Desde las cárceles Italianas, Alemanas y Suizas: No se detiene la Osadia!

Los compañeros acusados por la "operación Osadia" de pertenecer a la FAI/FRI y realizar diversos ataques explosivos continúan con firmes convicciones al interior de los centros de exterminio. Recordemos que la operación represiva no solo se enmarco en las fronteras del Estado Italiano, la represión también abarco a los queridos compañeros Gabriel y Marco, cumpliendo largas condenas en Alemania y Suiza respectivamente.

Gabriel Pombo da Silva, prisionero en las cárceles Alemanas escribe un comunicado criticando y rechazando la operación represiva en su contra. Señala con su característico animo y energía:



"Ignoro en que medida puedo ser responsable en la "creación", "organización", y/o "planificación" de la FAI/FRI y/o sus "campañas" y "acciones"… pero si esto fuese así solo puedo decir que me sentiría muy honrado y orgulloso de ello…"
Además señala la necesidad de sacar luego a la calle al compañero Marco, quien ya podría optar a beneficios carcelarios pero gracias a esta nueva maniobra represiva, esta posibilidad se ve alejada.
Desde Suiza, Marco Camenish escribe el INFO N°2. Mostrando su critica visión al proceso y señalando que ha logrado mantener comunicación con Stefano y Elisa (Compañeros que llevaban el blog de Culmine, actualmente prisioneros en Italia). Marco inicia una huelga de hambre desde el 20 de Agosto hasta el 10 de Septiembre en muestra de rechazo a las fantasías de la DIGOS-ROS y debido a las provocaciones y humillaciones que vive en la cárcel de Lenzburg donde se encuentra retenido.
Finalmente el compañero Stefano Fosco publica una "Carta abierta al movimiento anárquico" señalando y aclarando su posición frente a la arremetida represiva, rechazando tajantemente las acusaciones de ser ideólogo de la FAI/FRI
"*siempre he criticado a los anarquistas que deciden no pronunciarse sobre la acusación cuando son arrestados. Claro, siempre es bueno no entregar ninguna información que pueda ser utilizada para las investigaciones, pero estos silencios generalmente llegan a afectar a la solidaridad en si misma. (…)Pues bien, en lo que respecta a la operación "Ardire" siento la necesidad de confesar al movimiento anarquista, al cual he pertenecido orgullosamente durante décadas:*
Yo no soy el ideólogo de la Federación Anarquista Informal.
Yo no tengo participación con ninguna de las acciones reivindicadas por la FAI (Informal).
Yo nunca he creado o modificado el símbolo de la FAI/FRI."
(Los tres textos se pueden encontrar íntegros en la web de Refractario)
!SI LA REPRESION NO TIENE FRONTERAS, LA REVUELTA TAMPOCO!

EL fiscal nacional ha dado todo su apoyo a su discípulo Ricardo Peña, quien lleva el caso contra los 3 compañeros, es así que pretenden apelar por todas las pruebas a la Corte de Apelaciones enfrascando el proceso.

¿Fiscalía Militar o civil? La represión busca acallar las luchas anticapitalistas



"hemos puesto de manifiesto el hecho de ke nuestra prisión, konkordante kon las afiladas ideas ke nos acompañan, nunca ha sido, ni será de espera, de tiempos muertos, de deskansos, de interminables "repliegues tácticos". No hay tiempo para ello, la vida es una sola y hace mucho ke decidimos vivirla en guerra contra todo lo ke nos oprime."
Juan, Marcelo y Freddy

Lo que ha trascendido respecto a como van las audiencias de la preparación de juicio llevadas en el 7 juzgado de garantía, es la exclusión de distintas pruebas y testigos:

Testigos...
Afuera quedo la declaración de Paola Riveros (viuda del policía abatido) y la de sus hijas, que solo buscaban darle un tono de teleserie al juicio, como también la del jefe de seguridad del banco security quien habría visto a travez de las cámaras de vídeo el actuar de los asaltantes.
Una testigo que habría visto e identificado a los asaltantes (todos caracterizados) escapando del banco a la moto.
Un funcionario del banco Santander en Valparaíso que estuvo durante el asalto.
Tres funcionarios de la DIPOLCAR que investigaron e "identificaron" a los asaltantes

Fotos...

Fotos tomadas con un celular de la huida en moto de dos asaltantes ya que no se sabe la fecha ni quien las capto, estas fotos fueron extensamente difundidas por la prensa una y otra vez.
Fotos de los pórticos y peajes que habría captado a los asaltantes

En clandestinidad...
Por no tener relación con los hechos que los perseguidores acusaron:

Fotos de armas y municiones encontradas a Marcelo y Freddy cuando fueron detenidos en Argentina, para demostrar que los compas son capaces de conseguir y usar armas
Controles aduaneros de los acusados, para señalar y probar que cruzaron ilegalmente la frontera
Un delator que alojo al -entonces- clandestino Juan Aliste en Chiloe, admas quedaron excluidos los documentos falsos que el compañero Juan utilizo.

de unanimidad en la corte para revocar l



20 Febrero 2012: La fiscalía presenta una acusación contra Luciano solicitándole 12 años de prisión por la colocación del artefacto explosivo bajo al ley antiterrorista y 3 años por el uso de placa patente. La acusación llama a 36 testigos y 15 peritos, además de numerosa prueba material, audiovisual y fotográfica llevando también restos orgánicas como muestra del morbo policial.

21 Febrero 2012: Luciano inicia una huelga de hambre parcial en solidaridad con la huelga de hambre iniciada por los compañeros del Caso Security (Freddy, Marcelo y Juan), en un texto *"Haciendo Brillar las Estrellas con Nuestra Solidaridad"* señala:*También quiero que sepan lo fácil que sería para mí no dejar de comer, escudándome en mi delicada salud, excusas siempre sobran, pero quiero que esto sea un tirón de orejas a todxs lxs combatientes, si yo que me encuentro en una situación realmente extrema soy capaz de solidarizar de alguna forma, lxs compañerxs del otro lado del muro no tienen ningún tipo de justificación para no dejar hasta la última* gota en la calle.

20 marzo 2012: Se suspende la audiencia de preparación de Juicio Oral debido a la demora por parte de la fiscalía en facilitar evidencias a la defensa para que realice un peritaje explosivista que busca demostrar que el artefacto no seria de gran potencia.

23 marzo 2012: Se realiza un mitting en la Plaza de Armas de Santiago mostrando el apoyo a Luciano con lienzos, panfletos y gritando consignas favor del compa.



11 al 16 de Abril 2012. Se realiza la Preparación de juicio oral contra el compañero, consiguiendo excluir algunos comunicados de apoyo que se pretendían mostrar como pruebas, además de los comunicados de Luciano desde la prisión. Finalmente se reviso y mantuvo la prisión preventiva.

Junio 2012: Desde la cárcel envía el texto: *"El abismo no nos detiene. Comunicado a un año del bombazo que casi me cuesta la vida"* donde señala :*La cárcel es dura, no lo negaré, pero sí es posible enfrentarla, y de eso somos testigos yo mismo, como todxs y cada unx de mis compañerxs, lxs cuales de distintas formas me han abrazado para hacerme saber que no estoy solo. El castigo ejemplificador del que tanto se jacta el poder, no tiene nada de esto, por lo menos en mi caso, ya que tanto mis compañerxs como yo no damos pauta para que su show-mediático se realice con éxito, y es más, el único ejemplo aquí lo seguimos dando nosotrxs mismos, empuñando nuestra mejor arma: la solidaridad."*

9 de Julio 2012. realiza una particular huelga de visitas por motivos emocionales: *"Dentro de la cárcel unx se equivoca constantemente con lo que a afectos se refiere, es super dificil tener una visita perfecta o al menos, relativamente buena, los motivos sobran, tanto inter como intra personales, que toco lluvía, que el/la carcelarx se paso pa la punta, que otrx presx se enrolo, que dejaron entrar super tarde, que otrx persona tomo el cupo, que te*

tocaron justo un tema delicado en la conversacion, que no llego la persona que esperabas, etc. Sumarle a todo eso que yo suelo ser un individuo que se equivoca frecuentemente en la vida, no ayuda en mucho."

19 Julio 2012: El tortuga es castigado por los carceleros al negarse a ser trasladado arbitrariamente a una celda con un sistema de duchas que imposibilitaba su manipulación por parte del compañero debido a sus limitaciones físicas. Evidentemente las motivaciones de gendarmería se centraban en complicar y obstaculizar la vida del compañero en prisión.

Luciano se niega y se enfrasca en una discusión con los carceleros que paso a enfrentamiento siendo esposado a la cama como forma de castigo consiguiendo no ser trasladado, durante los primeros días del juicio es denunciada este "inusual" castigo logrando revertirlo.

20 Julio 2012: Comienza el juicio oral contra Luciano en el centro de (in)justicia. Se realizan mittin de apoyo en Concepción y a las afueras del juicio.

Juicio

Nos parece sumamente importante la información tanto de los procesos judiciales como de la realidad carcelaria en casos concretos de compañeros, esto ya sea para entender como se desarrolla por dentro la maquinaria inquisidora como también conocer las experiencias de procesos jurídico-politicos.

Los resúmenes completos del día a día del juicio se pueden encontrar íntegramente en: http://www.vivalaanarquia.espivblogs.net. No nos extenderemos en los detalles procesales y las minuciosidades ocurridas durante el juicio, si bien son interesantes para quien desee encontrar dicha información, está se encuentra disponible en distintas paginas web.

La necesidad de difundir la situación dentro de los tribunales se presenta como un valioso aporte considerando las restricciones que aveces surgen para acudir a las salas de audiencia, además de ser capaces de difundir a otras regiones e internacionalmente lo que esta ocurriendo con compañeros en juicio. No somos abogados ni es nuestro interés ese sino que el apoyo y seguimiento de procesos que enfrentan compañeros revolucionarios, anarquistas, antiautoritarios y subversivos que transitan por obstáculos jurídicos. Valoramos y saludamos quienes realizaron estos resúmenes, al igual que con lo ocurrido en resúmenes del caso bombas o internacionalmente en juicios de la CCF o contra Eat y Billy.

A continuación realizaremos un pequeño repaso de lo ocurrido dentro de la sala del 4 tribunal en lo penal de Santiago:



Preparacion de juicio contra los compas del caso Seucrity



El 6 de Agosto empezó la preparación de juicio contra los compas del "Caso Security". Freddy fuentevilla, marcelo villarroel y juan aliste acusados de varias expropiaciones bancarias y el enfrentamiento con un policía que culmino con la muerte del -ahora celebre- cabo Moyano.

Con audiencias diarias la fiscalía, el Ministerio del interior y los abogados de los distintos bancos y la policía pretenden condenar a las penas del infierno a los compañeros. En comunicación directa con la prensa, se busca generar una estrategia amplia y ofensiva por parte de los poderosos para encarcelar a los compañeros, es en este contexto que se inicia una campaña para criticar las distintas resoluciones judiciales que no van acorde a lo que los nuevos inquisidores solicitan.

Al igual que en el "Caso Bombas" durante la preparación de juicio al excluir pruebas se inicio una campaña comunicacional contra el juez en cuestión, publicando su curriculum, fallos y polémicas anteriores además la fiscalía genero una serie de obstáculos para sacarlo o anular la preparación de juicio.

No caeremos en el debate de criticas o aplausos hacia Los "jueces ganantistas" (que puede ser un insulto o alago dependiendo de que político de turno lo diga). Más allá de la existencia o no de jueces conservadores o liberales no olvidamos que son jueces y parte de todo un engranaje jurídico y aplicación de leyes hechos solo para mantener el orden social imperante. Esta vez el juez de turno fue Patricio Alvarez quien ha recibido extensos reportajes por parte de los diarios criticando su actuar buscando que lo saquen del proceso. No defendemos acá el actuar de tal o cual juez, sino que vemos las histéricas reacciones de la fiscalía y el poder cuando no hacen eco de sus designios.

"La Fiscalía utilizará todos los recursos para poder condenar a los responsables"- Sabas Chauan. Fiscal nacional refiriéndose al Caso Security

"liberales" también han usado el mismo argumento señalando la discriminación que hace la justicia con el pueblo mapuche al no procesar al tortuga por ley antiterrorista. Pero aca somos claros en ese aspecto, es la escancie misma del juzgar, del imponer burocráticos castigos y buscar encerrar por décadas de prisión la que hay que cuestionar. Si no se entiende aquello se llega a un triste escenario donde odiamos al que no recibió tantos golpes por parte del verdugo como uno, en vez de entender quien es el real responsable de esta situación !No necesitamos mas compañeros en prisión ni llamados a condenas!

!ABAJO LAS CONDENAS A QUIENES RECHAZAN SU MUNDO!

Ultimas condenas por homicidio frustrado en el sur

El 2 de Noviembre del 2011, un amplio operativo policial invade y copa el sector de Chequenco, específicamente la comunidad mapuche Wente Winkul Mapu. Desde el aire, un helicóptero trasladaba al general y jefe de la Novena zona, Iván Bezmalinovic.
Dos comuneros son detenidos por resistir el allanamiento, la acusación es clara y no duda en su grosera ironía señalando que habrían disparado contra el helicóptero, donde el general dirigía el operativo, utilizando una pistola calibre 22 que además e inclusive se había trabado al momento de disparar.
Paulino Levipán Coyán (19 años) y Daniel Levinao Montoya (18 años) son condenados el 13 de Agosto del 2012 a 10 años y un día por homicidio frustrado a la policía y 541 días por porte ilegal de arma.

El 21 de marzo 2011 la policía vuelve a irrumpir a la comunidad mapuche Temucuicui, esta vez bajo la excusa de un supuesto robo de animales a un latifundista colindante. El vocero de la comunidad, Mijael Carbone, es detenido y procesado por dicho robo además de homicidio frustrado a policías tras supuestamente enfrentarse con ellos.
El 23 de Agosto del 2012 es condenado en ausencia, pasando a la clandestinidad.



El juicio comenzó con los alegatos de apertura por parte de los querellantes y la defensa, Luciano por su parte se niega a declarar, para luego continuar con el testimonio de diversos policías del GOPE (Grupo de Operaciones Especiales), LABOCAR (laboratorio de criminalistica de carabineros) y DIPOLCAR (Dirección de inteligencia Policial), varios de los cuales ya habían declarado en el "Caso Bombas".

La fiscalía también lleva a un vecino de la casa okupada donde supuestamente vivía Luciano, también un amigo que fue detenido tras sacar ropa y cosas del tortuga desde esa casa y más policías que hablan sobre literatura y afiches anarquistas encontrados en la casa de la compañera de Luciano, o quienes encontraron un lienzo de apoyo afuera de la clínica Indisa además de realizar inventos y vinculaciones con el fallecido compañero Mauricio Morales y la okupacion Sacco y Vanzetti. En una audiencia se expuso como evidencia los restos orgánicos del propio Luciano ¿buscando probar que? Solamente el morbo y venganza de los perseguidores

Finalmente se realizo la discusión en torno a la capacidad y componentes del explosivo, según la fiscalía seria pólvora negra mas Tetril (explosivo industrial), mientras que una Perito de la defensa señala que solo seria pólvora negra. Antes de realizar los alegatos de clausura el tribunal abrió debate sobre la recalificación del delito por control de armas y daños, la fiscalía no cedió en ese punto insistiendo con su tesis terrorista. La prensa por su parte cubre profusamente el juicio citando y siguiendo fielmente la tesis terrorista de la fiscalía, mientras hace un escándalo y criminaliza la sola presencia como publico en el juicio de una absuelta por el caso bombas.

Los querellantes llevan como testigo a distintas personas cercanas al banco o trabajadoras de este para acreditar el "miedo" y así justificar la ley antiterrorista. Entre estos testigos acudió el Taxista que logro rescatar y salvar a Luciano tras el inesperado estallido, produciéndose una situación bastante peculiar al finalizar su declaración.

En medio de la audiencia Luciano decidió tomar brevemente la palabra para decirle algo al taxista: "*Hola don Rodrigo… Bueno, yo no soy muy bueno con expresar lo que siento, pero quería agradecerle su acción, lo que hizo… de verdad que le quiero dar las gracias por haberme ayudado*". El taxista le respondió: "Sí, osea… yo, lo vuelvo a decir, no sé por qué lo hice, quizás fue una cuestión de instinto. En ese momento fue muy choqueante, pero ahora me alegro de verlo así, sonriente como está". Luego le preguntó a lxs jueces "*Sé que yo soy una simple persona, pero me gustaría saber si puedo dirigirme a abrazarlo…*" El permiso se le concedió y en ese momento ambos se dirigieron al centro de la sala para abrazarse muy emotivamente, además de agradecerse y felicitarse. El taxista salió de la sala saludando a Luciano.



Condena y fallo

EL 7 de Agosto en un voto de mayoría (Jueces Mauricio Olave y Graciela Gómez) se desecho al ley antiterrorista a la hora de condenar a Luciano, mientras que el juez Antonio Ulloa voto por condenarlo con dicha legislación.

Finalmente el compa fue condenado a las siguientes penas y por los siguientes delitos:

Tenencia de material explosivo: 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo.
Delito de daños: 41 días de presidio en su grado máximo.
Utilización falsa placa patente: 541 días de presidio menor en su grado medio.

También se agrego como pena la inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos e inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos mientras dure la condena, además de suspensión de licencia de conducir por 3 años.
Luciano quedo finalmente condenado a 6 años de libertad vigilada, tras conocerse el veredicto se modifica su prision preventiva por arresto domiciliar total a espera que la corte decida la sentencia.

EL voto de minoría presente en la sentencia (que se puede leer en www.publicacionrefractario.wordpress.com) es categórico a la hora de hacer alucinaciones terroristas antianarquistas. Es así como llega a citar a A.bonano, Malatesta o diversos autores para justificar que el anarquismo es intrínsecamente terrorista realizando un "copia y pega" de "anarquismo insurreccional" encontrado en wikipedia, a continuación algunas citas del voto de minoría:
"*El anarquismo en todas sus manifestaciones, aspira a la supresión del Estado y de toda forma de dominación entre los hombres, entrelazándose así con el terrorismo en todas sus expresiones, lacra que busca sancionar la Ley N° 18.314, siendo deber del propio Estado y de sus órganos, entre ellos los tribunales de justicia, darle estricta interpretación y aplicación, por constituir un mandato jurídico constitucional e internacional prevenir y sancionar todo acto terrorista, cualquiera sea su forma, manifestación, lugar, carácter y origen, ya que el terrorismo cualquiera sea su magnitud lleva consigo intrínsecamente un método criminal contrario a la convivencia en una sociedad democrática.*"

O una extraña cita al ideólogo de la dictadura Jaime Guzmán: "*Como bien lo expresara el académico, jurista y ex Senador de la República, don Jaime Guzmán Errázuriz, quien fue asesinado por un grupo terrorista en los inicios del retorno a la democracia, post gobierno militar: "…El terrorismo supone y demuestra una vasta y eficiente red organizativa, provista de abundantes recursos financieros y de sofisticados centros de entrenamiento. Sólo así logra concebir y ejecutar sus audaces acciones criminales, guareciendo luego a sus autores para la continuidad de su tarea. De otra parte, "los blancos del terrorismo no son caprichosos ni arbitrarios". Se escogen prolijamente para destruir las bases de la convivencia civilizada, ya sea generando inseguridad constante en el ciudadano medio, o bien afectando a instituciones que simbolizan al orden social que se aspira destruir. Por último, adiestrar a un terrorista no implica únicamente instruirlo en aspectos técnicos. Su eficacia exige –sobre todo– fortalecerlo en convicciones desviadas, a través de una sistemática e implacable pedagogía del odio. "Todo está pensado, planificado y realizado con inteligencia y frialdad". Ciertamente, ello constituye el fruto de mentes desquiciadas, pero no por demencia sino por la maldad. "Por ese mal moral que tanto le cuesta admitir al hombre contemporáneo, acostumbrado a relativizar la ética hasta despojarla de sus más esenciales raíces objetivas". "Desquiciados, pero no dementes…" (Expresiones*

o construcción con realidades mapuche desde una perspectiva antiautoritaria. Los hechos son evidentes respecto al apoyo dado desde sectores libertarios a los comuneros mapuche en las distintas huelga de hambre frente al escaso apoyo desde la realidad mapuche cuando los compañeros del "Caso bombas" inician una huelga de hambre incluso con puntos similares (Critica a la ley antiterrorista, testigos secretos, etc). Desde aca creemos que es importante informar y solidarizar con la represión contra los comuneros mapuche, ante sus juicios, prisiones y movilizaciones no negamos esa solidaridad pero de igual forma creemos necesario mantener siempre una clara postura antiautoritaria a la hora de solidarizar.

Durante este ultimo periodo los persecutores en el sur han visto en los continuos allanamientos y la resistencia un problema que intentan resolver con la practica sistemática de juicios y procesos contra comuneros. Ante la resistencia y buscando equiparar las continuas balaceras contra niños mapuche a fin de que los verdugos queden como víctimas generan la figura de "homicidio frustrado a carabinero". De esta forma se han abierto decenas de causas por "homicidio frustrado" a quienes se resisten a los salvajes allanamientos de la policia.



En este contexto, el padre de un comunero (Daniel Levinao) tras saber la condena a 10 años que recibió su hijo comienza a realizar declaraciones de prensa que solo hacían el juego al poder y a los perseguidores de Santiago o Temuco. Señalar e indignarse porque el compañero Luciano Pitronello quedo con libertad vigilada y Daniel recibió 10 años es no entender ni observar el objetivo del poder, es discutir entre -literalmente-los condenados, buscar justicia en "su justicia" y por sobretodo es hacerle un flaco favor al engranaje represivo llegando indirectamente casi a justificar la ley antiterrorista. Lo cierto e indiscutible es que la represión desea ver los cuerpos de Daniel y Luciano de por vida tras las rejas, no por el delito que hayan o no cometido sino tanto por lo que representan como por las increíbles molestias que trae el no bajar la cabeza ni aceptar el orden impuesto.
Estas declaraciones son hechas por el padre, no por Daniel, y en medio de un golpe animico al saber que el Estado pretende robar 10 años de la vida de su joven hijo, pero aun así las rechazamos tajantemente y se hace evidente al ser usadas por parte de los medios de prensa que buscan sacar probecho de cualquier situación para endurecer cualquier condena contra quienes transgredan la ley. De igual forma algunos sectores

Lejos de las discusiones en el entorno anarquista o antiautoritario, a pesar de diferencias o ponderaciones que puedan existir respecto a la acción hay una clara certeza: Tortuga es un compañero anarquista y eso es indudable.

!!Ninguna condena bajo ninguna ley frena la revuelta!!
!!SOLIDARIDAD IMPARABLE CON TORTUGA!!

La represion en el sur: a no hacerle el juego a los generadores de opinion, fiscales y poderosos

Sabido es la militarización y represión que el Estado $hileno implementa en las comunidades mapuche. Esforzándose en mantener soberanía y dominio por sobretodo realiza continuos allanamientos, aplicando y ejerciendo el terror sobre las comunidades con el fin de mantener pasivos a comuneros que reivindican una y otra vez la autonomía territorial.

Desde una postura/practica antiautoritaria existen varias divergencias con las posiciones mantenidas por comunidades mapuches, ciertamente la idea de una "Nación mapuche", las jerarquías y relaciones de autoridad se encuentran bastante lejos de nuestras proyecciones aun cuando sepamos rescatar aspectos de la autonomía y el control territorial. Aun así entendemos el esfuerzo y la represión con que actúa el Estado en el sur siendo un campo de vanguardia para su actuar represivo Las continuas arremetidas contra comuneros mediante allanamientos, procesos jurídicos, ley antiterrorista, prisión han tenido como respuesta huelgas de hambre, recuperaciones de tierra e intenso apoyo y solidaridad cuando a algún comunero le toca enfrentar los continuos juicios que se desarrollan.

Es ante la represión que las respuestas solidaridad por parte de anarquistas y sectores libertarios ha sido continua, tanto durante las marchas callejeras, el apoyo a las huelgas de hambre e incluso el apoyo directo a comunidades mapuche con alimentos y trabajos en terreno. Pero esta solidaridad aveces parece que no incluye una visión critica ni tampoco una apuesta

Dices que me amas...

Texto sacado desde el libro "Odio las mañanas" escrito por el compañero Jean-Marc Roullian desde las cárceles en Francia.

Ya sabemos cómo son los poemas de Nono. No nos vamos a morir por oírlo. Se pone de pie y coge mucho iré dos veces.
— «Dices que amas...» «Dices que amas...»
Silencio. Repite:
—«Dices...»
—¿Y qué viene luego?
—Era el título: «Dices que amas»
Dices que amas las flores
y las cortas
Dices que amas los pájaros
y los enjaulas
Dices que me amas
por eso me asusto.
Espera a ver qué nos ha parecido con los brazos colgando.

—Muy bien, muy bien —dice el Tunecino.
—Demasiado bien. ¿Seguro que lo has escrito tú? — pregunta Ricou.
Y añade, volviéndose hacia nosotros:
—Se duerme con la radio encendida y, claro, su inspiración muchas veces tiene mucho que ver con los anuncios de Europe 1.
Nono protesta indignado:
—Vale, vale, te creemos...
—Os puedo decir otro si queréis.
—No, Nono. Con uno al día va que arde.
—¿Ah? Pues bueno... —dice con cara triste

vertidas en el periódico "La Tercera", Santiago, 17 de febrero de 1986)." ¿Donde observa los abundantes recursos financieros o los sofisticados centros de entrenamiento basados en la maldad en el caso de Luciano? es un misterio. Tras el fallo, finalmente la fiscalía sur, el Ministerio del Interior y el Banco Santander recurrieron de nulidad a la corte suprema buscando revertir la sentencia.

EL LINCHAMIENTO DE LA SOCIEDAD CARCELARIA

Las animadversiones que despierta este caso en sectores de la ciudadanía llega a niveles impensados, generándose una cantidad impresionante de comentarios en las paginas de prensa cada vez que sale una noticia relacionada con el Tortuga. Además de los detestables y continuas opiniones de periodistas cada vez que tenían que "informar" algo del caso.

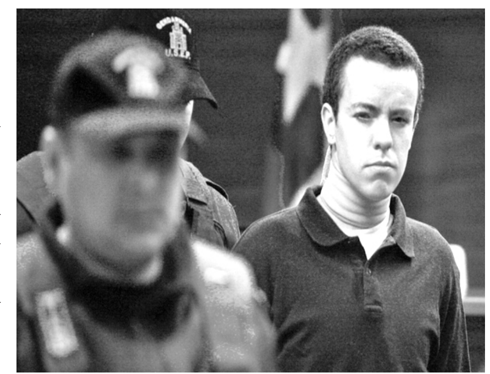
En una primera instancia se puede asemejar a lo relacionado con la trágica muerte del compañero anarquista Mauricio el 22 de mayo del 2009, donde quizás el tono se centraba en interrogantes e inquietudes respecto a las motivaciones que llevaban a alguien a arriesgar su vida por un ideal.

REPERCUSIONES

Evelyn Matthei, actual Ministra del Trabajo heredera y defensora de su padre jerarca en la junta militar, señalo respecto a los autores de la quema de buses en una de las ultimas manifestaciones estudiantiles:

"Los pillen , los lleven a la justicia, pero ojalá no caigan en la sala de (Luciano) Pitronello porque capaz que los jueces los terminen felicitando a los niños por quemar buses" (...)"Yo lo único que quiero decir es que, en el caso de Pitronello, no se requerían pruebas. La prueba estaba sentada ahí, con una mano menos y con varios dedos menos. Cuando los medios que se usan, como una bomba, no es acto terrorista, sólo quiero decir; ¿cuántos muertos quieren que haya para que sea acto terrorista?"

Pero en el corto plazo en el caso de Luciano, esta "opinión publica" comenzó a ser teñida por un desquicio colectivo de venganza, burla, insulto, amenaza y violencia por parte de los "buenos ciudadanos". Es quizás en este ejemplo que se puede hablar con propiedad de Sociedad Carcelaria, donde los engranajes del conjunto social comienzan a actuar como carceleros y gendarmes frente a quien se sale de la norma social.



Si analizamos esto de forma más fría, obviando alguna critica o apoyo a este tipo de acciones directa, resulta sorprendente el cierre de filas y la rabia ante un par de vidrios rotos a un banco en la madrugada y las lesiones a su autor a diferencia del pulcro silencio frente a otros "crímenes" realmente detestables o a la miseria y explotación cotidiana. Es entonces como el respeto por el orden social y ferviente deseo de no rebelarse hacen que estos "ciudadanos de bien" pasen a amenazas en los comentarios de periódicos del

régimen incluso contra los supuestos "jueces de izquierda" aludiendo que seria bueno ponerles bombas en sus casas para que vean lo que es terrorismo y así condenen a Luciano, al mas puro estilo de los clásicos grupos paramilitares de extrema derecha.

Los sobrevivientes grupúsculos fanáticos de la dictadura buscan responsables por esta "baja condena" en el actual sistema represivo aludiendo a una "mano blanda" e "izquierdismo" por parte de los jueces o un sistema que únicamente beneficiaria a los "delincuentes". Estas opiniones han tenido una peligrosa aceptación en distintos sectores sociales.

Demas esta señalar la ignorancia propia de estas argumentaciones que esconden el segundo lugar que ocupa el Estado chileno de prisioneros por habitantes en Latinoamericana. La real intención que se logra gracias a la masificación de estas opiniones es generar un avance represivo de control social, donde cada vez se busca endurecer aun más las leyes, aceitando y fortaleciendo los organismos represivos y punitivos cada vez más, endureciendo las condenas y negando cada vez mas beneficios que el año anterior y así sucesivamente.

Resulta digno de un análisis sicológico como se llega a grados colectivos muy cercanos al fascismo tendientes a linchar al compañero. Así la "opinión publica" y el "sentido común" llegan al festín y celebración por las heridas y mutilaciones en una figura similar a la ocurrida luego de la masacre en la Cárcel de San Miguel, donde tras la incineración de 81 prisioneros la opinión publica salto de alegría por la "ejecución de los delincuentes" deseando mas muertos e incineración de los prisioneros.

Desde esta publicación nos parece interesante evaluar esta arista de la situación generando quizás mas interrogantes que respuestas. Algunos podrán hablar que es la "enajenación del pueblo" , otros que las masas aun no "están concienciadas", que serian los costos de un discurso y practica "antisocial" o quizás que hace falta una campaña publica y defensa del compañero en las calles. Lo cierto es que frente a esta realidad y campaña mediática por transformar al compañero Luciano en un tiro al blanco en medio de la plaza se hace necesario abrir el cuestionamiento sobre este aspecto que en anteriores episodios represivos no había surgido.

Lo que se ha visto que ha ocurrido hasta hoy es una defensa y solidaridad frente a un sistema inquisitivo, frente a la prisión, la ley antiterrorista y ante a una petición de 15 años de cárcel. Pero creemos que se hace necesario ver también el aspecto abiertamente ofensivo que ha logrado teñir la campaña de prensa y grupos fascistas a determinados sectores sociales.

Lo que resulta claro y variando levemente lo dicho hace varias décadas por Bertol Bretch: ¿Que delito es atacar a un banco comparado con fundar uno?

LA SOLIDARIDAD:

A pesar de lo señalado anteriormente, es indiscutible las distintas y multiformes muestras de solidaridad que no solo se han expresado en el territorio dominado bajo el Estado Chileno sino también internacionalmente. Es así como afiches, lienzos, mittines y otros tipos de acciones han ocurrido durante todo este proceso rompiendo el miedo que la policía instauro a cualquiera que nombrara o no condenara a Luciano. No olvidemos que el accidente al Tortuga ocurrió en medio de la preparación de juicio oral contra los compañeros acusados del "Caso bombas" e incluso la fiscalía no oculto sus deseos de vincularlos con los acusados o las posibilidades de volver a inventar y reflotar fantasmagóricas asociaciones ilícitas terroristas.

Ya sabemos y conocemos la tozuda torpeza con que funcionan los organismos de inteligencia y la facilidad con que podrían involucrar a algún compañero o compañera como "acompañante" de Luciano. Pero aun así las expresiones de solidaridad no han desaparecido frente a una incesante campaña por parte de la prensa y el poder.

Quizás estas iniciativas han tenido bastantes diferencias con otras movilizaciones ya sea por su visibilidad o forma en pos de los prisioneros políticos. Pero aun así recordemos que a lo largo de la historia reciente han existido compañeros que reivindican y asumen sus acusaciones ó heridos de gravedad en manos del poder como el caso de Marcela Rodríguez herida y parapléjica desde el 14 de nov de 1990 en enfrentamientos con gendarmería al rescatar al lautarino Ariel Antonioletti. En esos casos la solidaridad se hizo sentir consiguiendo diversos logros y cambios en sus situaciones.

La experiencia se encuentra aquí, dispuesta a ser saqueada, repartida, criticada y difundida en pos de continuar la despiadada critica al poder, la autoridad y sus relaciones.



Después de LAS PORTADAS Y AUDIENCIAS DE JUICIO...

El reciente juicio del Tortuga e inclusive la posibilidad que se anule y repita se encuentra inmerso en un contexto de lucha, es así como podemos ver que desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en el actual periodo histórico se ha destacado por la cantidad de juicios contra compañeros, a diferencia de procesos anteriores donde los juicios eran casi por papeleos o en un tiempo más reciente donde terminaban con salidas abreviadas.

En estos últimos años compañeros y compañeras han enfrentado diversos procesos legales en su contra. Pero esta vez existían varias características siendo uno de los primeros procesos en el ultimo tiempo donde no se discute ni cuestiona la participación del compañero en la acción, donde no existe discurso ciudadano o de "políticos de izquierda". También es primera vez en el ultimo periodo, donde un compañero se encuentra tan gravemente hospitalizado y luego encerrado bajo fuertes condiciones de aislamiento en la enfermería de una cárcel.

Son todas estas características las que han hecho de este un proceso particular donde nuevamente la solidaridad ha tenido que saber encausarse en este nuevo escenario para así poder expresarse. Las amenazas de las fiscalías y la prensa al crear vínculos y criminalizar relaciones de amistad no fueron capaces de frenar las valientes expresiones publicas con mittines afuera del centro de (in)justicia, en plaza de armas y Concepción como tampoco los distintos gestos y expresiones anónimas de solidaridad. Muestra de que a pesar de los allanamientos y el fuerte golpe con que las expresiones abiertamente antiautoritarios fueron golpeadas el 2010, se hace necesario que continué una expresión publica de solidaridad que rechaza las relaciones de poder y autoridad del dominio.